ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No 009.
(31 de marzo de 2026)

OBJETO: "CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL DISTRITO DE TURBO Y ACTIVIDADES CONEXAS".

En la hora de cierre y luego de verificar el SECOP II se presentaron DOS (2) PROPONENTES, como se puede evidenciar a continuación:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 26/03/2026 6:06:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		26/03/2026 4:47:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARITMETICA SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		26/03/2026 4:50:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ITAF SAS COLOMBIA, Bucaramanga	0 Recomendación (es)	Descargar

Documentación

Proponente Nro. 1	ENTIDAD
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS SIGLA: **ITAF SAS** Nit No 900683861-1 R.L. BELCY JULIETH BONILLA DURAN C.C. 1092343954	**PERSONA JURÍDICA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000,oo)**
PROPUESTA ECONOMICA	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($57.999.999)**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	**26/03/2026 4:50:43 PM.**

Proponente Nro. 2	ENTIDAD
ARITMÉTICA S.A.S Nit No 900953330-1 R.L. JUAN CARLOS OQUENDO VILLACRES C.C. 87.712.820	**PERSONA JURÍDICA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000,oo)**
PROPUESTA ECONOMICA	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.700.000,oo)**
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	**26/03/2026 4:47:18 PM.**

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía. Nro**. 009 de 2026** en el numeral **3.5**. La Entidad evaluará la oferta presentadas iniciando con la de menor precio y verificará que cumplan las condiciones mínimas de la invitación. Si no cumple solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil siguiente al día que se hizo el requerimiento. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar,

modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Por ende, **la Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.**

Conforme lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta con el menor precio, cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación pública, para así proceder a recomendar al señor Acalde que le acepte su oferta o se declare Desierto:

PROPUESTA CON MENOR PRECIO

PUESTO	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
1	**ITAF SAS** **Nit No 900683861-1**	**$64.000.000**	**$57.999.999**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA **Proponente Nro. 1** **ITAF SAS** **Nit No 900683861-1**				
Documento	**Notas**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				
Oferta económica	Presenta el anexo No 2, denominado Técnicas exigidas - "Propuesta económica" suscrito por el representante legal plataforma SECOP II – modulo cuestionario - Oferta económica. **En caso de que el proponente, sea persona natural o jurídica (representante legal), No sea Ingeniero eléctrico o afines, la propuesta deberá ser avalada por un profesional de la ingeniería eléctrica y aportar los documentos requeridos.**		**X** El representante legal no acredita la condición de Ing. Eléctrico o a fines. En caso de que el proponente, sea persona natural o jurídica (representante legal), No sea Ingeniero eléctrico o afines, **la propuesta deberá ser avalada por un profesional de la ingeniería eléctrica y aportar los documentos requeridos.** **No se avala propuesta.**	
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.	Presenta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por la representante legal.	**X**		

Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas acreditarán su existencia y representación, en caso de que sean consorcios o uniones temporales, a través del certificado original de existencia y representación legal de todos sus miembros expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, en éste se verificará: - Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. - Que el objeto de la sociedad incluya actividades acordes y/o similares a las del objeto del presente proceso. - La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato, y un (1) año más. - El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. - Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal. **El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica: 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga; de fecha 18/03/2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262970247679B Cumple con el objeto social Término de duración: *la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* Revisor Fiscal: N.A. Cumple con la actividad económica	**X** **X** **X** **X**		
Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal.	***Facultades y limitaciones del representante legal:*** *LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE A TERCEROS POR EL*	**X**		

	REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION PAR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA AGUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. Pag. 3			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección	El representante legal no tiene limitaciones	**X**		**N.A**
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				**N.A**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES En el proceso de selección y en el contrato que de él se derive, el Distrito de Turbo aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes: 80 de 1993, 617 de 2000, 1148 de 2007, 1150 de 2007, 1296 2009, 1474 de 2011, así como lo dispuesto en las demás normas legales vigentes que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes. El proponente deberá	NO Aporta certificado suscrito por la representante legal.		**X**	

presentar certificación de estar o no, incurso en inhabilidades e incompatibilidades.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. Además, El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica: **7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**	Presenta copia del RUT del proponente contiene el código solicitado.	**X**		
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día con sus empleados, en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar. Presentar certificado de pago del último mes	Presenta anexo No 4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA), suscrito por el representante legal. NO Aporta planilla del último mes.		**X**	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad				**N.A**

Esta certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores				
Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial con una vigencia de treinta (30) días **contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.** Se deberá aportar el recibo de pago de la misma.	Presenta póliza No B-**10077256,** expedida el 25 de marzo de 2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con vigencia del 26 de marzo de 2026 hasta el 10 de abril de 2026, cuyo valor asegurado es $6.400.000.00. En 17 folios, **SIN firma del tomador**. Aporta recibo de pago		**X**	
Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de la representante legal, de antecedentes, de fecha 24/03/2026, donde certifica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	Presenta certificado del representante legal.		**X**	
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta Certificado del proponente y del representante legal**,** donde consta que no registran sanción como responsable fiscal, con Nro. verificación 900683861126032408433 5 109234395426032520353 6**, con fecha del 24 y 25/03/2026.**	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).	Presenta Certificados del proponente y del representante legal, donde consta que no registran antecedentes, del 24/03/2026. CERTIFICADO ORDINARIO. No. 293328228 - 293366940	**X**		
Certificado REDAM	Presenta certificado REDAM de la representante legal, donde se evidencia que no se encuentra reportado como deudor alimentario moroso. Código Verificación: **29KLRPZGFS**	**X**		

	Fecha de expedición: 24/03/2026 05:40 PM- Válida hasta: 22/06/2026.			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018: Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar inhabilidades por delitos sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	Aporta certificado de consulta con el Municipio de Moniquirá		**X**	
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal	**X**		
Formato de hoja de vida única del proponente	Presenta hoja de vida única del proponente.	**X**		
CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS El proponente deberá presentar certificado informando si ha sido sancionado o si le han impuesto multas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente, y en caso afirmativo, aportar el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si se encuentra sancionado será causal de Rechazo	Presenta Certificado	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PACTO DE TRANSPARENCIA: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	Presenta	**X**		
Certificación de cuenta bancaria.	Presenta Certificación bancaria	**X**		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser	Presenta declaración	**X**		

persona natural, pago y/o de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica				
Paz y salvo impuesto Distrital	Presenta paz y salvo distrital.	**X**		
Paz y Salvo Tránsito Distrital	Presenta	**X**		
CAPACIDAD JURIDICA	**NO HABILITADO**			

EXPERIENCIA			
Experiencia general: Experiencia general: Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar que ha contratado con entidades públicas o privadas mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos con el mismo objeto de la presente consultoría, cuyo valor de los contratos sea por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**cumple**		**<u>NO Presenta anexo 3 – experiencia del proponente</u>.** Presenta certificados de experiencia **1. Certificado de Experiencia Contractual Contrato 2390-2021** Contratante: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Contratista: NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF SAS OBJETO: ACTUALIZACION DE ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACION DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Valor: $240.556.981,00 Fecha de inicio: 8 DE OCTUBRE DE 2021 Fecha de terminación: 13 DE DICIEMBRE DE 2021 **2.Certificado de Experiencia Contractual Contrato 4110-2023** Contratante: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Contratista: NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF SAS OBJETO: ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACION DE COSTOS ESTIMADOS DEL SERVICIO
	si	**no**	
		X	

			DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Valor: $200.000.000,00 Fecha de inicio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Fecha de terminación: 7 DE DICIEMBRE DE 2023 3.Certificado de Experiencia Contractual Contrato 507- 2021 Contratante: ALCALDÍA DE CHÍA Contratista: NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF SAS OBJETO: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE DETERMINACION DE COSTOS ESTIMADOS DE PRESTACIÓN EN CADA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO AL DECRETO 943 DE 2018 O LOS QUE LO MODIFIQUEN. Valor: $37.485.000,00 Fecha de terminación: 30/08/2021
Experiencia especifica: Para el presente proceso el proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) Contrato, diferente al acreditado en la experiencia general, liquidado a la fecha del cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas con objetos que tengan que ver consultoría en estudio técnico de referencia para el servicio de alumbrado público, celebrado con entidades públicas o privadas cuyo valor del contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.		**X**	**<u>NO Presenta anexo 3 – experiencia del proponente</u>.** Presenta certificados de experiencia 1. **Certificado de Experiencia Contractual Contrato CCI - 709-2025** Contratante: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER Contratista: NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF SAS OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACION DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

			PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER, CONFORME A LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 Valor: $199.872.400,00 Fecha de inicio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2025 Fecha de terminación: 29 DE DICIEMBRE DE 2025 **2. Certificado de Experiencia Contractual Contrato 3275-2024** Contratante: ALCALDÍA DE SOACHA Contratista: NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ITAF SAS OBJETO: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA QUE ESTABLECEN LOS COSTOS MÁXIMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022, ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS LUMINICOS PARA CADA UNO DE LOS PERFILES TIPICOS VIALES EXISTENTES Y FORMULACION DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA MÁS FAVORABLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA Valor: $79.135.000,00
EXPERIENCIA			**NO HABILITADO**

FACTORES TÉCNICOS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida y carta de compromiso del profesional donde manifieste la intención de participar en la ejecución del proyecto.

CARGO	DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA

cumple	
si	no
X	

El proponente Presenta Hojas de vida para acreditar el personal mínimo requerido.

1.DIRECTOR DE PROYECTO

NICOLÁS COBOS PORRAS

INGENIERO ELECTRICISTA

Director del proyecto:	50%	Ingeniero y/o economista y/o administrador de empresas y/o abogado, con título de posgrado en áreas relacionadas con regulación de servicios públicos y/o regulación de energía eléctrica y/o gerencia de proyectos y/o finanzas.	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **ESPECIFICA:** Dos (2) contratos en el cual haya participado como consultor y/o prestación de servicios y/o asesoría a la prestación del servicio de alumbrado público ante entidades públicas o privadas. Uno (1) de los contratos debe haber sido realizados en entidades territoriales o entidades públicas o privadas con un número mayor o igual a 130.000 habitantes			ESPECIALISTA EN ILUMINACÓN PÚBLICA Y PRIVADA MAGISTER EN SISTEMAS ENERGÉTICOS AVANZADOS. Cumple con la experiencia general Cumple con la experiencia específica
Profesional Regulatorio y Financiero:	50%	Ingeniero y/o economista y/o contador y/o administrador de empresas, con título de posgrado en áreas relacionadas con finanzas y/o servicios públicos y/o gerencia de proyectos y/o evaluación de proyectos y/o regulación y/o servicios públicos y/o regulación de energía eléctrica y gas y/o economía y/o administración.	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Que demuestre experiencia en al menos (02) contratos como profesional de apoyo a Estudios Técnicos de Referencia de alumbrado público. Que demuestre experiencia en al menos dos (02) contratos en la actividad de comercialización de energía eléctrica ante operadores de red y/o comercializadores.			**2.REGULATORIO Y FINANCIERO** HONEL PLATA GÓMEZ **NO PRESENTA CERTIFICADO DE PREGRADO** MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN . PRESENTA TARJETA PROFESIONAL COMO CONTADOR PÚBLICO Cumple con la experiencia general Cumple con la experiencia específica
ASESOR JURÍDICO	40%	Profesional en derecho con posgrado en derecho y/o áreas de contratación y/o derecho administrativo y/o servicios públicos y/o regulación de servicios públicos	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Dos (2) contratos en el cual haya participado como profesional de apoyo consultor y/o prestación de servicios y/o asesoría a la prestación del servicio de alumbrado público ante entidades públicas.		X	

			1.ASESOR JURÍDICO INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES ABOGADA ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL
		X	Experiencias ilegibles
FACTORES TÉCNICOS			**NO HABILITADO**

CONCLUSIÓN OFERENTE No 1 con menor precio.

El comité evaluador del Distrito de Turbo evidenció que el oferente **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS**, identificado con Nit No 900683861-1, dentro de los documentos aportados para su propuesta, en el anexo No 2 - denominado “Oferta Económica”, modificó la descripción del ítem No 5 de dicho anexo, como se puede verificar en los siguientes pantallazos; La oferta económica no está firmada ni avalada por el profesional requerido y los documentos soporte de conformidad con la invitación publica, requisito insubsanable, lo cual impide a la entidad realizar la evaluación y habilitar el oferente.

la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Distrito en caso de ser adjudicatario de este.

Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural, pago y/o de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica

PAZ Y SALVO IMPUESTO DISTRITAL

PAZ Y SALVO TRÁNSITO DISTRITAL

OFERTA ECONÓMICA
Propuesta económica impresa firmada por el representante legal. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

En caso de que el proponente, sea persona natural o jurídica (representante legal), No sea Ingeniero eléctrico o afines, la propuesta deberá ser avalada por un profesional de la ingeniería eléctrica y aportar los documentos requeridos.

El proponente deberá ofertar en su totalidad los estudios técnicos a ejecutar objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Anexo 2 Propuesta económica.

Especificaciones técnicas

ANEXO N.º 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. No 009 DE 2026

OBJETO: **"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE TURBO Y ACTIVIDADES CONEXAS"**..

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá prestar el servicio de **"CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE TURBO Y ACTIVIDADES CONEXAS"**.. conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES	UNIDAD	1	$ 7.500.000
2	ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVIDIDO EN TRES CAPÍTULOS: - SUMINISTRO DE ENERGÍA – ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN	UNIDAD	1	$ 10.500.000
3	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	1	$ 10.500.000
4	ALTERNATIVA DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE ACUERDO CON LA DETERMINACIÓN DE COSTOS MAS EFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOBRE LA BASE DE PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROGRESIÓN QUE SEÑALA LA LEY EN TRATÁNDOSE DE ASPECTOS TRIBUTARIOS	UNIDAD	1	$8.499.999
5	PROYECCIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA AGENCIA DE RETENCIÓN Y RECAUDO DE CONFORMIDAD CON LA LET	UNIDAD	1	$ 10.500.000
6	SÍNTESIS DE LAS OPCIONES DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	1	$ 10.500.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO				$57.999.999

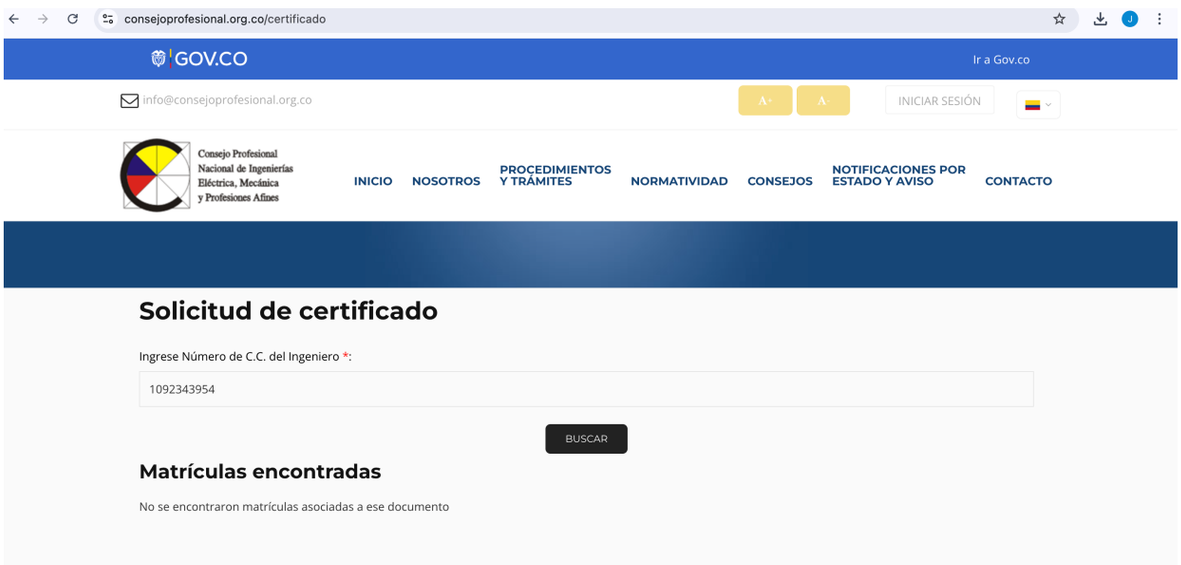
VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($57.999.999)

BELCY YULIETH BONILLA DURAN
1.092.343.954 de Villa del Rosario
Representante Legal ITAF S.A.S

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Conforme a las especificaciones contenidas son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Síntesis de la situación actual respecto de la prestación del servicio, en sus aspectos técnicos, operativos, financieros y legales	UNIDAD	1	$ 8.000.000
2	Análisis de determinación de costos en la prestación de servicio de alumbrado público dividido en tres capítulos: - suministro de energía. - administración, operación y mantenimiento. - modernización, reposición y expansión	UNIDAD	1	$ 12.000.000
3	Análisis de alternativas técnicas y de gestión para la optimización de costos en la prestación del servicio de alumbrado público	UNIDAD	1	$ 12.000.000
4	Alternativa de distribución del impuesto de acuerdo con la determinación de costos más eficientes para la prestación del servicio, sobre la base de principios de equidad y progresión que señala la ley en tratándose de aspectos tributarios.	UNIDAD	1	$ 9.000.000
5	Proyección de la reglamentación de la agencia de retención y recaudo de conformidad con la ley.	UNIDAD	1	$ 12.000.000
6	Síntesis de las opciones de gestión del servicio de alumbrado público.	UNIDAD	1	$ 12.000.000
Valor total presupuestado				**$ 64.000.000**



Que, de acuerdo con lo expuesto, el oferente, se encuentra dentro de las causales de rechazo, plasmadas en la de la Invitación Pública así:

Numeral: 1.13 CAUSALES DE RECHAZO

Literal: E. Que el Proponente no aclare, subsane o **aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.**
Literal: *M.* ***Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señalados en la propuesta económica, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.***
Literal: W. **Las demás previstas en la ley.**

Teniendo en cuenta que, la propuesta presentada por el oferente: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS, identificado con Nit No 900683861-1, **SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO,** por lo descrito anteriormente, el comité evaluador conforme lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **procederá a verificar que la propuesta con el segundo menor precio, cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación pública, para así proceder a recomendar al señor Acalde que le acepte su oferta o se declare Desierto**

PROPUESTA CON SEGUNDO MENOR PRECIO

PUESTO	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
2	ARITMÉTICA S.A.S	$64.000.000	$58.700.000,oo

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
Proponente Nro. 1 ARITMÉTICA S.A.S Nit No 900953330-1				
Documento	**Notas**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				
Oferta económica	Presenta el anexo No 2, denominado Técnicas exigidas - "Propuesta económica" suscrito por el representante legal plataforma SECOP II – modulo cuestionario - Oferta económica. En caso de que el proponente, sea persona natural o jurídica (representante legal), No sea Ingeniero eléctrico o afines, la propuesta deberá ser avalada por un profesional de la ingeniería eléctrica y aportar los documentos requeridos.	**X** El representante legal es Ing. Electricista de profesión. **X**		
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.	Presenta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.	**X**		
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas acreditarán su existencia y representación, en caso de que sean consorcios o uniones temporales, a través del certificado original de existencia y representación legal de todos sus miembros	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, de la Cámara de Comercio de Bogotá; de fecha 24/03/2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2646431142AA8	**X**		

expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, en éste se verificará: - Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. - Que el objeto de la sociedad incluya actividades acordes y/o similares a las del objeto del presente proceso. - La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato, y un (1) año más. - El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. - Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal. **El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica: 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.**	 Cumple con el objeto social Término de duración: *la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.* Revisor Fiscal: N.A. Cumple con la actividad económica	**X** **X**		
Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal.	***Facultades y limitaciones del representante legal:*** *Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.* Pag. 4	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde	El representante legal no tiene limitaciones	**X**		**N.A**

conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección				
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				**N.A**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES En el proceso de selección y en el contrato que de él se derive, el Distrito de Turbo aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes: 80 de 1993, 617 de 2000, 1148 de 2007, 1150 de 2007, 1296 2009, 1474 de 2011, así como lo dispuesto en las demás normas legales vigentes que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes. El proponente deberá presentar certificación de estar o no, incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	NO Presenta **Se requiere para subsanar en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación**		**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. Además, El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica: **7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**	Presenta copia del RUT del proponente, CUMPLE con el código solicitado	**X**		
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día con sus empleados, en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de	Presenta anexo No 4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA), suscrito por el representante legal. Aporta planilla del mes de febrero	**X**		

Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar. Presentar certificado de pago del último mes Esta exigencia también se acreditará por parte del Contratista para efectos de cada pago derivado del contrato				
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad Esta certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores				**N.A**
Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial <u>con una vigencia de treinta (30) días **contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.**</u> Se deberá aportar el recibo de pago de la misma.	Presenta póliza No AGP-**100009259,** expedida el 24 de marzo de 2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con vigencia del 26 de marzo de 2026 hasta el 26 de abril de 2026, cuyo valor asegurado es $6.400.000.00. En 3 folios, firmada por el tomador. Aporta recibo de pago	**X**		
Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado del representante legal, de antecedentes, de fecha 24/03/2026, donde certifica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	Presenta certificado de fecha 24/03/2026, del representante legal, donde consta que no tiene medidas correctivas RNMC pendientes de cumplir con la Policía Nacional.	**X**		

Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta Certificado del proponente y del representante legal**,** donde consta que no registran sanción como responsable fiscal, con Nro. verificación 900953330126032410392287712820260324103953**, con fecha del 24/03/2026.**	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).	Presenta Certificados del proponente y del representante legal, donde consta que no registran antecedentes, del 24/03/2026. CERTIFICADO ORDINARIO. No. 293340940 - 293340995	**X**		
Certificado REDAM	Presenta certificado REDAM del representante legal, donde se evidencia que no se encuentra reportado como deudor alimentario moroso. Código Verificación: **HPMQE6K71T** Fecha de expedición: 24/03/2026 10:51 PM- Válida hasta: 22/06/2026.	**X**		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018: Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar inhabilidades por delitos sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	Aporta certificado del representante legal.	**X**		
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal	**X**		
Formato de hoja de vida única del proponente	Presenta formato de hoja de vida única del proponente.	**X**		
CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS El proponente deberá presentar certificado informando si ha sido sancionado o si le han impuesto multas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente, y en caso afirmativo, aportar el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si se encuentra sancionado será causal de Rechazo	NO Aporta certificación **Se requiere para subsanar en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación**		**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PACTO	NO Aporta certificación	**X**		

DE TRANSPARENCIA: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	**Se requiere para subsanar en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación**			
Certificación de cuenta bancaria.	Presenta Certificación bancaria	**X**		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural, pago y/o de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica	Aporta declaración de rentas del año 2024	**X**		
Paz y salvo impuesto Distrital	Presenta paz y salvo distrital.	**X**		
Paz y Salvo Tránsito Distrital	Presenta paz y salvo	**X**		

CAPACIDAD JURIDICA	**NO HABILITADO**

EXPERIENCIA			
Experiencia general: Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar que ha contratado con entidades públicas o privadas mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos con el mismo objeto de la presente consultoría, cuyo valor de los contratos sea por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV	**cumple**		Presenta anexo 3 – experiencia del proponente Presenta certificados de experiencia para acreditar la experiencia. **EXPERIENCIA No 1** CONTRATO 330.20.4.35-2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA OBJETO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS ESTIMADOS, EN CADA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA. FECHA DE INICIO: 20/10/2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2023 VALOR: $166.975.564. **EXPERIENCIA No 2** CONTRATO 110-2022
	si	**no**	
	X		

			CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO OBJETO: ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DECRETO 943 DE 2018) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CÓRDOBA 2022. FECHA DE INICIO: 03/08/2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 22/08/2022 VALOR: $69.500.000 **EXPERIENCIA No 3** CONTRATO 203-11-05-002 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANDELARIA OBJETO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA QUE ESTABLECE EL DECRETO 943 DE 2018 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA RESOLUCIÓN CREG 101013 DE 2022. FECHA DE INICIO: 17/10/2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2025 VALOR: $239.755.250
Experiencia especifica: Para el presente proceso el proponente deberá acreditar como mínimo dos **(02) Contrato, diferente al acreditado en la experiencia general,** liquidado a la fecha del cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas **con objetos que tengan que ver consultoría en estudio técnico de referencia para el servicio de alumbrado público**, celebrado con entidades públicas o privadas cuyo valor del contrato sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**X**		Presenta anexo 3 – experiencia del proponente Presenta certificados de experiencia para acreditar la experiencia específica. **EXPERIENCIA No 1** CONTRATO DE CONSULTORÍA A CMA-SPM- 019-2024 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERÍA. OBJETO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

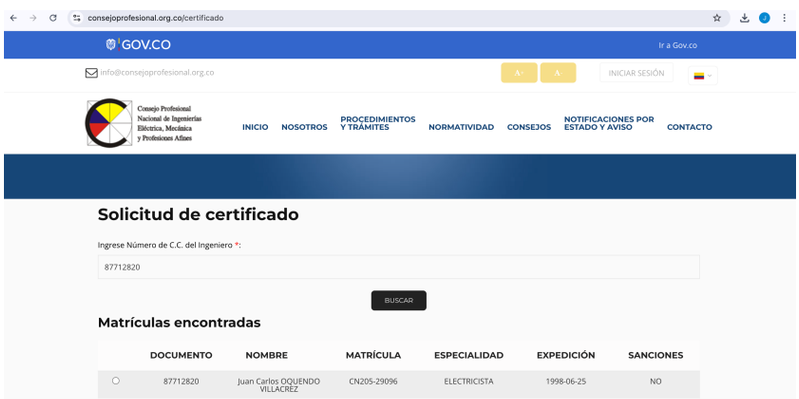
			FECHA DE INICIO: 19/07/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 19/12/2024 VALOR: $317.082.072. **EXPERIENCIA No 2** CONTRATO DE CONSULTORÍA No 7275- 2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA. OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 943 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN CREG 101013 DE 2022. FECHA DE INICIO: 15/11/2022 FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA: 23/01/2023 VALOR: $545.894.412.
EXPERIENCIA			**HABILITADO**

FACTORES TÉCNICOS

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida y carta de compromiso del profesional donde manifieste la intención de participar en la ejecución del proyecto.

CARGO	DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA	cumple si	cumple no	
Director del proyecto:	50%	Ingeniero y/o economista y/o administrador de empresas y/o abogado, con título de posgrado en áreas relacionadas con regulación de servicios públicos y/o regulación de energía eléctrica y/o gerencia de proyectos y/o finanzas.	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **ESPECIFICA:** Dos (2) contratos en el cual haya participado como consultor y/o prestación de servicios y/o asesoría a la prestación del servicio de alumbrado público ante entidades públicas o privadas. Uno (1) de los contratos debe haber sido realizados en entidades territoriales o entidades públicas o privadas con un número mayor o igual a 130.000 habitantes		X X	El proponente no Presenta Hojas de vida para acreditar el personal mínimo requerido. **Se requiere para subsanar en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación**

Profesional Regulatorio y Financiero:	50%	Ingeniero y/o economista y/o contador y/o administrador de empresas, con título de posgrado en áreas relacionadas con finanzas y/o servicios públicos y/o gerencia de proyectos y/o evaluación de proyectos y/o regulación y/o servicios públicos y/o regulación de energía eléctrica y gas y/o economía y/o administración.	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Que demuestre experiencia en al menos (02) contratos como profesional de apoyo a Estudios Técnicos de Referencia de alumbrado público. Que demuestre experiencia en al menos dos (02) contratos en la actividad de comercialización de energía eléctrica ante operadores de red y/o comercializadores.			
ASESOR JURÍDICO	40%	Profesional en derecho con posgrado en derecho y/o áreas de contratación y/o derecho administrativo y/o servicios públicos y/o regulación de servicios públicos	**GENERAL:** con experiencia general certificada igual o superior a DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional **ESPECIFICA:** Dos (2) contratos en el cual haya participado como profesional de apoyo consultor y/o prestación de servicios y/o asesoría a la prestación del servicio de alumbrado público ante entidades públicas.			
FACTORES TÉCNICOS						**NO HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA. El proponente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II – modulo cuestionario – lista de artículos de manera global y deberá anexar el ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, publicado por el Distrito de Turbo Antioquia, en donde detallará el valor de su ofrecimiento, conforme a los ítems a que haya lugar.  		**X**		Presenta anexo No 2 - “Oferta Económica”,		
FACTORES ECONÓMICO						**HABILITADO**

CONCLUSION:

CONCLUSIÓN OFERENTE No 2 con menor precio

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente: **ARITMÉTICA S.A.S con Nit No 900953330-1**, **NO CUMPLE** en su totalidad con los factores habilitantes; se requiere para subsanar en los términos de traslado y observaciones del informe de evaluación.

La presente verificación se publicará en el portal del SECOP II, para recibir observaciones por el término de un (01) día hábil.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los Treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2026).

Original firmado.
EDINSON JAVIER CARRILLO BARRIOS.
Secretario de Planeación

Original firmado
JOYCE CAROLINA DOMINGUEZ B
Jefe de Oficina de Contratación